

RESOLUCIÓN NUMERO 046
De 25 de Abril de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de transporte público de la ciudad de Armenia, debe atender las recomendaciones de los miembros de Junta Directiva.

Que el Gerente de la entidad debe asistir a las oficinas del Departamento Nacional de Planeación-DNP, Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el propósito de ampliar las estrategias y plan de acción de la entidad en virtud de la extensión de la vida jurídica del ente gestor y la reprogramación de aportes de la nación dispuesta en el documento CONPES 3833 de 2015.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá, durante los días 26 y 27 de Abril del presente año a las instalaciones del DNP, Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Resolución 020 de 2016 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Gerente de Amable E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Bogotá a las instalaciones del DNP, Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Publico los días 26 y 27 de Abril del presente año, con el fin de socializar Estrategias de implementación y priorización de acciones para el SETP.

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

RESOLUCIÓN NUMERO 046
De 25 de Abril de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

Liquidación de viáticos:	MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Cargo:	Gerente
Cédula:	16.863.602 de El Cerrito-Valle
Sueldo:	\$7.912.959
Días	26 y 27 de abril de 2016
Modalidad:	01 día pernoctando y 01 día sin pernoctar
Vr. Viático Diario \$435.528 X 1.50	\$653.292.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$745.219.00

ARTÍCULO TERCERO: Las anteriores partidas se cargarán al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No.0116** y Registro Presupuestal **No.0257** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al funcionario la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016.

Comuníquese y Cúmplase



MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista 

Revisó: Juan Carlos Arcila Galeano-Área Jurídica 